



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0456

Salta, 8 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 20.302/2015

VISTA:

La Resolución **SRT-N° 2015-053**, con fecha 18 de marzo de 2016 que obra a fs. 59, relacionadas con las equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán para las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, de la alumna GARCIA, SILVIA LUCRECIA, DNI: 31.497.283 y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SRT-N° 2016-053, con fecha 18 de marzo de 2016 perteneciente a la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES